**PERSONAL MINIMO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE AGUA**

**CARGOS, PERFILES Y FUNCIONES**

| **PUESTO** | **PERFIL REQUERIDO** | **PRINCIPALES FUNCIONES** |
| --- | --- | --- |
| Coordinador DMA | * Nivel diversificado con especialización media (Inspector de Saneamiento, Técnico en Salud Rural) de preferencia con estudios universitarios en ingeniería ambiental o civil.
* Tener experiencia de por lo menos un año en agua y saneamiento.
* Conocimientos en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet.
* Conocimiento del área geográfica de trabajo.
* Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001). Acuerdo gubernativo 113-2019, Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano.
* Manejo de manuales presupuestarios.
* Experiencia en manejo de personal.
 | * Dirigir el funcionamiento general de la DMA.
* Elaborar y desarrollar plan de trabajo estratégico y el plan operativo anual de la DMA.
* Formular presupuesto anual de la OMAS y programar la ejecución presupuestaria.
* Velar por el cumplimiento de las políticas y normas presupuestarias avaladas por el concejo municipal.
* Elaboración de planes e informes, dirigido a las autoridades municipales y COMUDE, sobre las actividades mensuales de la DMA o los que sean necesarias de acuerdo con las actividades.
* Autorizar y firmar toda aquella papelería y correspondencia inherente a su cargo.
* Mantener un proceso continuo de capacitación de los miembros de la DMAS a su cargo.
* Supervisar tareas asignadas a técnicos, fontaneros, lectores de contador, encargado de aguas residuales y los subalternos de ellos.
* Verificar el cumplimiento de órdenes de trabajo y mantenimiento. • Llevar un archivo claro y ordenado, con todas las acciones, tales como peticiones y entrega de recursos.
* Supervisar el buen uso de los equipos y materiales que se encuentran en la oficina, así como mantener actualizado el inventario, con el fin de controlar su conservación y garantizar su adecuado funcionamiento.
* Mantener actualizada la tarjeta de responsabilidades del personal (equipo y documentos).
* Coordinar y elaborar la memoria de labores de la institución.
* Proponer acciones para la gestión del recurso hídrico y de los recursos naturales en el municipio.
* Coordinar con DMP la elaboración y evaluación de perfiles de proyectos de agua y saneamiento.
* Participar activamente en una instancia municipal de la sociedad civil (COMUDE, comisión, mesas, comité, asociación, entre otros) que contribuya a desarrollar la gestión del recurso hídrico en el municipio.
* Atender las solicitudes de conexiones nuevas de agua y drenaje.
* Monitorear, evaluar y darles seguimiento a las acciones de la DMA.
* Velar por el cumplimiento del reglamento de agua y saneamiento municipal.
* Representar la oficina en reuniones municipales y externas, tanto con organizaciones locales, nacionales e internacionales.
* Es responsable del cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores de los planes y proyectos que la OMAS desarrolle o tenga a su cargo.
* En coordinación con DAFIM verificar el adecuado funcionamiento de los fondos rotativos de la OMAS.
* Coordinar con otras instancias la elaboración del inventario hídrico y georreferenciar los sistemas de agua del municipio.
* Coordinar con las entidades estatales y no gubernamentales las actividades relacionadas con agua y saneamiento.
* Apoyar al demás personal en actividades específicas, promoviendo el trabajo en equipo.
* Cumplir con las delegaciones y funciones que le asigne el Concejo Municipal y/o el Alcalde municipal.
 |
| Técnico 1. Agua y Saneamiento | * Nivel diversificado con especialización en agua y saneamiento, Técnico en salud Rural, Inspector de Saneamiento Ambiental o carrera afín.
* Tener experiencia de por lo menos un año en agua y saneamiento.
* Conocimiento en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet.
* Conocimiento del área geográfica de trabajo. • Hablar el idioma del área de trabajo (deseable)
* Conocimientos técnicos en agua y saneamiento.
* Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001), Reglamento de normas sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano.
* Conocimientos básicos en elaboración de mapas georreferenciados.
 | * Elaborar su planificación semanal de equipo y presentarlo al Coordinador (a) de OMAS. • Elaborar informes de avances y limitaciones mensuales y presentar a coordinación de OMAS.
* Junto al coordinador elaborar y evaluar perfiles de proyectos de agua y saneamiento, dar acompañamiento y asesoría técnica a la gestión de proyectos comunitarios y urbanos.
* Elaborar diagnóstico técnico de los sistemas de agua y saneamiento a nivel municipal (Urbano y rural) • Elaborar el inventario hídrico y georeferencial los sistemas de agua del Municipio.
* Ubicación y georeferenciación de letrinas, (GPS)
* Elaborar inventario, oficios y reportes de materiales y/o herramientas.
* Control de archivos y documentos técnicos relacionados con la oficina.
* Control de solicitudes de nuevas conexiones domiciliares o de clausura del servicio.
* Supervisar tareas asignadas a fontaneros, lectores de contador y encargados de la cloración del agua.
* Orientar a lectores de contadores comunitarios (cuando aplique) sobre lectura y reportes.
* Elaborar el plan de operación y mantenimiento del sistema municipal.
* Realización periódica de aforos en los diferentes sistemas de agua en el municipio.
* Facilitar la asesoría y asistencia técnica a los sistemas de agua y saneamiento rurales (operación y mantenimiento, cloración de agua)
* Capacitar a fontaneros (as) en administración operación y mantenimiento y protección de la ZRH de las fuentes de agua.
* Monitorear el estado y funcionamiento de las letrinas en el área rural, brindando asesoría técnica para mejorar su infraestructura y mantenerlas limpias.
* Instruir a las y los usuarios sobre manejo de aguas residuales.
* Coordinar con el área de salud para realizar análisis físico – químicos y bacteriológico de los sistemas de agua urbano y rural y dar seguimiento según sus resultados.
* Velar por el cumplimiento de reglamento de agua del casco urbano.
* En coordinación con el técnico social y el técnico forestal, realizar actividades de conservación, protección, educación ambiental y para el manejo adecuado de la zona de recarga hídrica de las fuentes de agua.
* En coordinación con entidades estatales y no gubernamentales identificar problemas y planificar actividades de prevención o mitigación ambiental. (Oficina forestal – Riesgo)
* Elaborar y actualizar el catastro de usuarios de los sistemas de agua y saneamiento a nivel urbano y rural.
* Asistir a las reuniones de coordinación interinstitucional.
* Otras que le sean asignadas por la o el coordinador.
 |
| Fontanero Municipal | * Nivel primario como mínimo (Saber leer y escribir)
* Conocimiento del área geográfica de trabajo.
* Hablar el idioma local (Deseable)
* Conocimientos sobre aspectos técnicos de fontanería, tanto de sistemas de agua como domiciliar.
* Manejo de herramientas de fontanería.
* Conocimiento básico sobre cloración de sistemas de agua.
* Conocimientos sobre micro medición. (Lectura de contadores de agua) (si aplica) • Conocimiento en la realización de aforos
 | * Llevar el control de inventario de bodega (materiales y suministro, tuberías, accesorios, herramientas y equipo).
* Verificar estado físico de contadores, (si aplica)
* Velar por el cumplimiento del Reglamento de Agua del casco urbano.
* Supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de cloración instalados en el municipio.
* Registro y monitoreo del cloro residual del sistema de agua del casco urbano.
* Realizar mantenimiento periódico a los sistemas de cloración.
* Elaborar informes mensuales y cuando sean requeridos y entregarlos al Coordinador de la oficina.
 |
| Técnico Fortalecimiento organizativo | * Nivel diversificado con especialización en organización (Promotor Social) de preferencia con estudios universitarios en trabajo social.
* Tener experiencia de por lo menos un año en organización comunitaria.
* Conocimientos en el manejo de Excel, Windows, Power Point, Google Earth e Internet.
* Conocimiento del área geográfica de trabajo.
* Hablar el idioma del área de trabajo (deseable)
* Conocimientos de la Gestión del agua y saneamiento, desde lo organizativo, administrativo, legal y financiero.
* Conocimiento de Leyes y Normas Municipales: Código Municipal, Ley de Servicio Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Descentralización, Código de Salud, Manual de Especificaciones para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano (Norma Técnica Guatemalteca COGUANORNTG29001), Reglamento de normas sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano.
 | * Elaborar su planificación semanal de actividades y presentarla al Coordinador (a) de OMAS.
* Elaborar informes de avances y limitaciones mensuales y presentar a coordinación de OMAS.
* Junto al coordinador elaborar y evaluar perfiles de proyectos de agua y saneamiento, en el aspecto social – organizativo y dar acompañamiento y asesoría social - organizativa en la gestión de proyectos comunitarios.
* Actualizar anualmente el Diagnóstico del Agua del municipio (en aspectos organizativos), como base objetiva para proponer las disposiciones municipales al respecto, a través de la coordinación con Comités de agua, COCODES y promotores comunitarios.
* Poseer listado de organizaciones comunitarias urbanas y rurales.
* Apoyar la organización o reorganización de Comités de Agua y Saneamiento – CAS del Municipio.
 |